

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00289 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado de la interesada en este asunto donde manifiesta que el inmueble objeto de entrega ya fue restituido, por sustracción de materia se decreta la terminación de la solicitud de entrega presentada por LILIANA ROCIO BOLIVAR GUTIERREZ y en contra INDUMADERAL AMBIENTES S.A.S y NATALIA BELTRÁN BETANCUR.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3596063497a65fdcadbe2706fc746620b75ec9918f7c0f7137c23b861970a92
1**

Documento generado en 20/08/2021 10:59:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**